



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 091-2019-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 04 de junio de 2019

CONSIDERANDO:

Que el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la designación y remoción del Directivo Superior de libre designación y remoción la realiza el titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT se desconcentró en la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, la facultad de designar y remover a los trabajadores que ocuparán los cargos clasificados como Servidor Público – Directivo Superior de libre designación y remoción de las unidades orgánicas bajo su dependencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 114-2017-SUNAT/800000 se encargó, entre otros, al señor Luis Alberto Caballero Reyes en el cargo directivo de Supervisor de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y proceder a encargar a la persona que asumirá dicho cargo directivo en su reemplazo;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N° 037-2018-SUNAT/800000, se encargó al señor Luis Alberto Caballero Reyes en el cargo directivo de Jefe de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, encargatura que se mantiene vigente a la fecha;

En uso de la facultad conferida por la Resolución de Superintendencia N° 027-2013/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la encargatura del señor Luis Alberto Caballero Reyes en el cargo directivo de Supervisor de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar a la señora Flor de María Fortunata Carbajal Cárdenas el cargo directivo de Supervisor de la División de Formulación, Evaluación y Contabilidad Presupuestal de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio.

Regístrese y comuníquese.

MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA